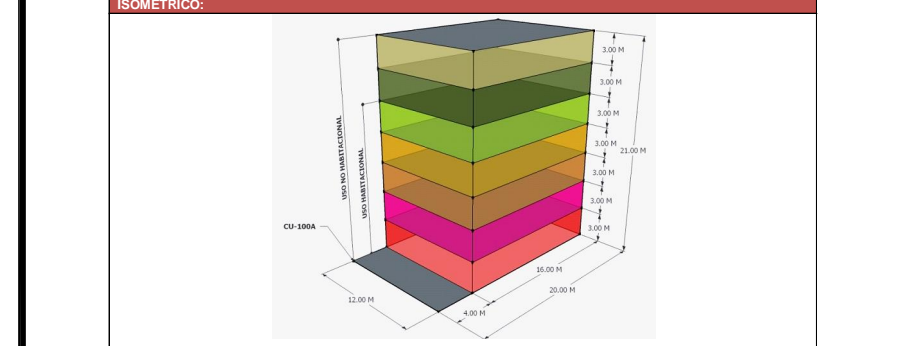


POLÍGONO 58

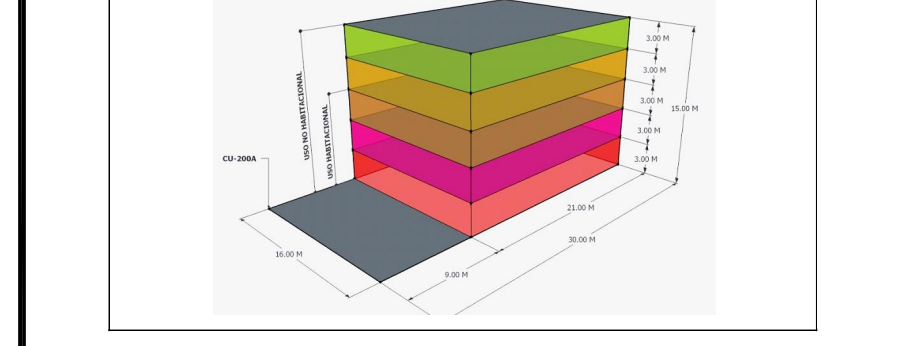
SAN ANTONIO I
SAN ANTONIO II
RINCONADA SAN MIGUEL

ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO

CLAVE USU	USO DEL SUELO	TIPO	COMERCIAL Y DE SERVICIOS
CU.100.A	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	CU.100.A
NORMAS DE APROVECHAMIENTO			
USO GENERAL		HABITANTES/HECTÁRETA	100
DENSIDAD		Nº DE VIVIENDAS/HECTÁRETA	100
		M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	60
		M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	12
LOTE MÍNIMO		FRENTE M2	200
		SUPERFICIE M2	4
		Nº DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	20
SUPERFICIE SIN CONSTRUIR		% USO HABITACIONAL	80
		% USO NO HABITACIONAL	20
SUPERFICIE DE DESPLANTE		NIVELES	5
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	15
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		NIVELES	7
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	21
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN		USO HABITACIONAL	4
		USO NO HABITACIONAL	0.6

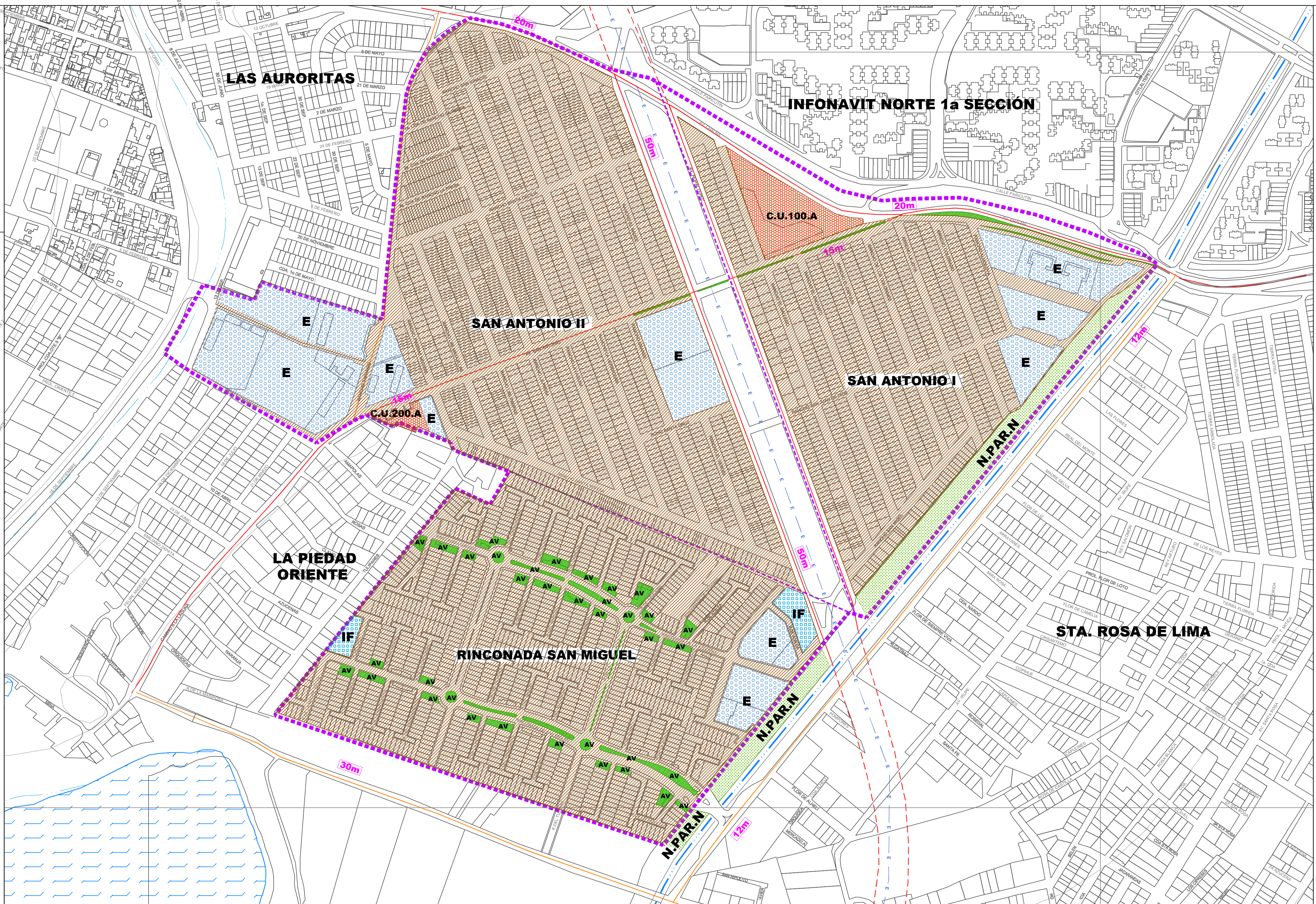
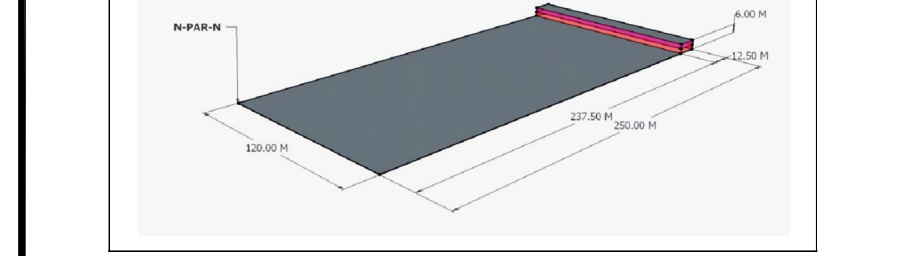


CLAVE USU	USO DEL SUELO	TIPO	COMERCIAL Y DE SERVICIOS
CU.200.A	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	CU.200.A
NORMAS DE APROVECHAMIENTO			
USO GENERAL		HABITANTES/HECTÁRETA	50
DENSIDAD		Nº DE VIVIENDAS/HECTÁRETA	200
		M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	120
		M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	12
LOTE MÍNIMO		FRENTE M2	480
		SUPERFICIE M2	4
		Nº DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	20
SUPERFICIE SIN CONSTRUIR		% USO HABITACIONAL	80
		% USO NO HABITACIONAL	20
SUPERFICIE DE DESPLANTE		NIVELES	3
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	9
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		NIVELES	5
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	15
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN		USO HABITACIONAL	2.1
		USO NO HABITACIONAL	0.3



CLAVE USU	USO DEL SUELO	TIPO	EQUIPAMIENTO
E	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	E
NORMAS DE APROVECHAMIENTO			
USO GENERAL		HABITANTES/HECTÁRETA	NP
DENSIDAD		Nº DE VIVIENDAS/HECTÁRETA	NP
		M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	NP
		M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	NP
LOTE MÍNIMO		FRENTE M2	NP
		SUPERFICIE M2	NP
		Nº DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	NP
SUPERFICIE SIN CONSTRUIR		% USO HABITACIONAL	NP
		% USO NO HABITACIONAL	NP
SUPERFICIE DE DESPLANTE		NIVELES	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		NIVELES	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	NP
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN		USO HABITACIONAL	NP
		USO NO HABITACIONAL	NP

CLAVE USU	USO DEL SUELO	TIPO	PARQUE NO PROTEGIDO
N.PAR.N	USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	N.PAR.N
NORMAS DE APROVECHAMIENTO			
USO GENERAL		HABITANTES/HECTÁRETA	NP
DENSIDAD		Nº DE VIVIENDAS/HECTÁRETA	NP
		M2 DE TERRENO BRUTO / VIVIENDA	NP
		M2 DE TERRENO NETO / VIVIENDA	NP
LOTE MÍNIMO		FRENTE M2	30000
		SUPERFICIE M2	NP
		Nº DE VIVIENDAS / LOTE MÍNIMO	NP
SUPERFICIE SIN CONSTRUIR		% USO HABITACIONAL	NP
		% USO NO HABITACIONAL	NP
SUPERFICIE DE DESPLANTE		NIVELES	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		NIVELES	NP
ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN (USO NO HABITACIONAL)		ML. SOBRE BANQUETA	NP
INTENSIDAD MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN		USO HABITACIONAL	0.1
		USO NO HABITACIONAL	0.1



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

CENTRO URBANO

- CU.100.A 5-20-4.0 7-20-5.6
- CU.200.A 3-30-2.1 5-30-3.5

EQUIPAMIENTO

- E E-EC
- E-EC EDUCACIÓN Y CULTURA
- E-SA SALUD Y ASISTENCIA
- E-CA COMERCIO Y ABASTO
- E-AR RECREACIÓN Y DEPORTE
- E-CT COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
- E-AS ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
- E-G GASOLINERAS Y GASONERAS

INFRAESTRUCTURA

- IF INFRAESTRUCTURA

PARQUE

- N.PAR.N 2-95-0.10 2-95-0.10 (NATURAL PARQUE NO PROTEGIDO)

AREA VERDE

- A.V

40 m SECCIÓN VIAL

METROS CUADRADOS DE TERRENO BRUTO POR VIVIENDA

USO → CU.100.A ← MEZCLA DE USOS

ALTURA MÁXIMA EN CONSTRUCCIÓN EN ESTOS POLÍGONOS: 2.0 - 70 - 3.0 SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN EN ESTOS POLÍGONOS: 3.0 - 20 - 2.4 NÚMERO DE VECES LA SUPERFICIE DEL PREDIO.

PORCENTAJE DE ÁREA LIBRE

- HABITACIONAL
- NO HABITACIONAL

USO (PREFERENTEMENTE HABITACIONAL) CONFORME LA ESCRITURA PÚBLICA. LA NATURALEZA DE LAS VIALIDADES ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA FIGURA CON LA QUE SE AUTORIZÓ EL DESARROLLO HABITACIONAL. LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO SERÁN: Altura: 2 niveles. Área libre 25%. Coeficiente de utilización 1.5 veces la superficie del lote. NO SE PERMITE EL INCREMENTO DE DENSIDAD. NO SE PERMITE LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS. LA MEZCLA DE USOS PARA EL USO COMERCIAL EN ESTOS POLÍGONOS, SE SEÑALA EN EL CAPÍTULO 7 DEL DOCUMENTO DE ESTE PLAN MUNICIPAL.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LIMITE DE MUNICIPIO
- LIMITE DE COLONIA
- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA
- VIALIDAD REGIONAL PROPUESTA
- VIALIDAD PRIMARIA PROPUESTA
- VIALIDAD SECUNDARIA PROPUESTA
- VÍA FERREA
- LÍNEA ELÉCTRICA
- DUCTO
- RÍO
- CANAL
- ESCURRIMIENTO
- TRAZA URBANA
- CURVAS DE NIVEL

FECHA: AGOSTO-2012

ESCALA: 1:3000



DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, LANCEMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 71, EN LAS ÁREAS CON REFERENCIO ADMINISTRATIVO, SIENDO PODERAN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS CENTROS DE POBLACION, ASIMISMO LAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCION POLITICO ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATA EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN IZCALLI APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA _____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA _____, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL D.F. DE _____, E INSCRITO EN EL REGISTRO URBANO, DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____, DE _____, Y SUSTITUYE AL PLANO _____ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA _____, DE _____.

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
EL _____, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASORBITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE _____ QUEDÓ INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚM. _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____.

NOMBRE: _____ FECHA: _____ SELLO: _____

Presidente Municipal Constitucional: _____ Secretario del Ayuntamiento: _____

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AFORZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO DEL 1º DE MARZO DEL 2000, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACION RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTREGA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

